UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Personería Jurídica Resolución No. 4974 del 29 de Diciembre del 2004
Ministerio De Educación Nacional
Registro "ICFES" 1735
Nit: 860517647-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANTES
FUNDACIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIOS SUPERIORES FUNDEMOS-FES
Resolución de Aprobación No. 11110 del 13 de Julio de 1983
ANTES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRÁN

Resolución de Aprobación No. 18778 del 15 de Diciembre de 1992
Registro "ICFES" 2726

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, SUAREZ RODRIGUEZ LEONIDAS ALEJANDRO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1073381010 cursó y aprobó todas las asignaturas establecidas, en el programa de:

DERECHO
Registro SNIES No. 21405

1. El (la) estudiante culmino su plan de estudios el día 25 de Mayo de 2019.

Deberá cumplir con los siguientes requisitos y los contemplados en reglamento de Derechos y Deberes del Estudiante ARTÍCULO 60. REQUISITOS PARA GRADO para obtener el Título como Profesional

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos correspondientes al plan de estudios establecidos por el respectivo Programa Académico.
- Haber cumplido con una de las opciones de grado.
- Pagar los derechos que por concepto de grado fija anualmente la institución y estar a paz y salvo por todo concepto con todas las dependencias de la institución
- Haber aprobado y/o completado satisfactoriamente la modalidad de grado escogida.
- Haber presentado las Pruebas ECAES.
- Estar a Paz y Salvo por todo concepto.
- Haber presentado y aprobado los exámenes preparatorios del programa de Derecho establecido en la Resolución Rectoral 052 del 14 de junio de 2016.

PLAZO DE GRADO. El estudiante, una vez cursados y aprobados los créditos o asignaturas correspondientes a su plan de estudios, tendrá plazo máximo de (2) años para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de grado, de no ser así deberá cursar un (1) semestre de actualización de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Programa.

ADVERTENCIA: El presente Certificado, no constituye Paz y Salvo Académico, El contenido relaciona su estado académico a la fecha. La información aquí brindada puede ser sujeta a una nueva evaluación y actualización por parte de las autoridades competentes, en observancia del cumplimiento de requisitos para obtener el título como Profesional.
Este documento es válido y la información contenida puede ser verificada en el correo: registro@umb.edu.co o en el Teléfono: 5460600 Ext 1371 - 1372 - Fax: 5460638

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado (a), en la ciudad de Bogotá D.C a los cuatro (4) días del mes de septiembre del 2020.

CATALINA FRAIJA MESA
Directora Registro y Control

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Verifique que el código del certificado sea el mismo en todas las hojas.

Código: 5752320209466821